

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2017-00340-00

Obre en autos el oficio No.16940 de 8 de septiembre de 2020 proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., en la que se informó que mediante autos de 9 de junio de 2020 y 20 de febrero del mismo año se tuvo en cuenta el embargo de remanentes ordenado en su momento y comunicado mediante oficio No. 12468 de 2018.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)**

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 05, hoy 27 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO